

Reglamento de publicaciones

La Revista *Reproducción* publica trabajos nacionales y extranjeros originales (clínicos o experimentales de Medicina Reproductiva, incluyendo áreas como: Endocrinología, Andrología, Aiología Reproductiva, Cirugía, Embriología, Bioquímica, Clínica Ginecológica, Técnicas Aplicables en Medicina Reproductiva); se publicarán además actualizaciones o revisiones de temas seleccionados, comunicación de casos clínicos y comunicaciones cortas, cartas al editor, publicaciones de autores argentinos realizadas en revistas extranjeras, trabajos publicados recomendados y trabajos comentados por expertos.

NUEVO

A) Trabajos originales: deberán reunir las siguientes condiciones:

1) Los trabajos deberán ser escritos en castellano, en papel carta/A4, en Word for Windows (versión 98 en adelante), en hojas numeradas correlativamente y de un solo lado, con margen de 25 mm, fuente Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio, **no pudiendo superar las 25 carillas.**

2) Se mantendrá el siguiente ordenamiento:

a. Título: en la primera hoja del manuscrito se pondrá el título, el cual deberá ser preciso reflejando el contenido principal del artículo. En la misma hoja los autores deberán identificarse por el apellido seguido los nombres completos. Se identificará el lugar de trabajo o los lugares de cada uno de los autores si el mismo se realizó en forma cooperativa. Se precisará la dirección, número de teléfono o Fax, y correo electrónico del autor a quien se deba dirigir la correspondencia inherente al trabajo. Se agregará un título abreviado para cabeza de las páginas interiores de no más de 30 caracteres y hasta 5 palabras clave en español e inglés.

b. Resumen en castellano e inglés (por la posibilidad de indización de la revista, no excluyente): contendrá solamente datos demostrados en el trabajo y su extensión será de 150 a 200 palabras.

c. Introducción: explicar el propósito del estudio y antecedentes importantes vinculados a la realización del mismo.

d. Material y Métodos: explicitar los métodos y procedimientos utilizados, y la evaluación estadística utilizada.

e. Resultados: se presentará el detalle de los hallazgos sin realizar observaciones, comparaciones o comentarios con respecto a resultados de otros autores. Esto último se reservará para la sección Discusión.

f. Discusión: se jerarquizarán los resultados del trabajo, su significado y se realizarán las comparaciones u observaciones pertinentes con respecto a hallazgos de otros autores.

g. Abreviaturas y símbolos: se definirán la primera vez que sean utilizados, intentando no incluirlos en exceso.

NUEVO

h. Tablas: las tablas o cuadros, en blanco y negro, presentados en hojas separadas, deberán estar numeradas correlativamente con números romanos, ser comprensibles por sí mismas y poseer un texto claramente explicativo de su contenido. **Cuando sea posible, los datos de las tablas serán convertidos a gráficos, que podrán ser a color.**

NUEVO

i. Figuras: Las fotografías **podrán ser a color y estarán incluidas en el trabajo**, llevando una leyenda suficientemente explicativa en la parte inferior. Los autores deberán **además, enviar un CD/DVD con los archivos correspondientes a las fotografías en alta definición, para el trabajo de impresión.**

j. Bibliografía: las citas bibliográficas se harán en el texto mediante números y se ordenarán correlativamente al final del trabajo por orden de aparición.

Para las citas de: **Revistas:**

a) Número correlativo; b) Apellido completo e iniciales de los 3 primeros autores. Si hay más se pone "y col."; c) Título del trabajo; d) Abreviatura del nombre de la revista; e) Año, volumen, página inicial y final. Las abreviaturas utilizadas serán las que se encuentran en PubMed. (Revis 2008;vol(nº):p.I-p.F.)

Ejemplos:

1) Quabbe, H.J. Treatment of acromegaly by transphenoidal operation. 90-yttrium implantation and bromocriptine: results in 230 patients. Clin Endocrinol (Oxf) 1982;16:107-119.

2) Muls, E.; Rosseneu, M.; Lesaffre, E. y col. Serum lipids and apolipoproteins A-I, A-II and B in primary hypothyroidism before and during treatment. Eur J Clin Invest 1984;14:12-15.

Libros:

a) autor; b) título; c) editorial; d) lugar de impresión; e) página inicial y final f) año.

Ejemplo: Yen, S.S.C.; Jaffe, R.B. Reproductive En-

Reglamento de publicaciones

doocrinology (Third Edition). W.B. Saunders Company, Philadelphia, USA, 1991.

Capítulo de un libro:

a) Autor del capítulo; b) Título del capítulo; c) Título del libro; d) Autores del libro; e) Editorial; f) Lugar de impresión; g) Página inicial del capítulo; h) Año.

Ejemplos:

Catt, K.J.; Dufau, M.L. Gonadotropic hormones: biosynthesis, secretion, receptors and actions. En: Reproductive Endocrinology (Third Edition). Yen, S.S.C.; Jaffe, R.B. W.B. Saunders Company, Philadelphia, USA, pag. 105, 1991.

k. Los trabajos recibidos serán revisados en sus aspectos formales por el Comité Editorial, devueltos al autor en caso de necesitar correcciones o agregados. Serán enviados seguidamente al Comité Científico sin autores ni afiliación de los mismos para que éste designe a los Revisores correspondientes a cada tema abarcado.

B) Publicaciones de especialistas de reproducción argentinos en revistas extranjeras: todos aquellos autores que lo deseen podrán presentar trabajos publicados en los 2 últimos años, total o parcialmente, a su criterio, para ser reproducidos en nuestra revista. El autor solicitará autorización al Editor responsable de la revista donde fue publicado originalmente.

C) Comunicación de casos clínicos: las mismas condiciones que para los trabajos originales más las que se detallan a continuación: la longitud no deberá exceder 4 páginas, constará de:

I) Título.

II) Resumen en español e inglés (no excluyente).

III) Introducción centralizada en el interés que genera el caso en particular, por ejemplo: especial fisiopatología, por su casuística nacional o internacional, o como aporte a nuevas conductas diagnóstica o terapéuticas.

IV) Caso Clínico: detalle de historia clínica y/o descripción del paciente.

V) Métodos diagnósticos: describirlos en aquellos casos que sean significativos.

VI) Métodos Terapéuticos y Resultados; y

VII) Comentario final, que se realizará al terminar la comunicación.

D) Actualizaciones y revisiones: serán realizadas a solicitud del Comité Editorial. Se mantendrá el siguiente ordenamiento: a) Título del trabajo, b) Apellido y nombre completo del/los autor/es, lugar de tra-

bajo, dirección electrónica de contacto; c) Resumen en castellano e inglés; d) Introducción; e) Conclusión; y f) Bibliografía.

E) Trabajos publicados recomendados y comentarios de libros: el Comité Editorial seleccionará dos a tres trabajos por número publicados en revistas tanto nacionales como extranjeras que sean de alto valor científico y correcto desarrollo metodológico para recomendar a los lectores, con un breve resumen del contenido. En el caso de libros, será semejante.

F) Trabajos comentados por expertos: el Comité Editorial seleccionará un trabajo recientemente publicado en revistas internacionales por número para enviarlo a dos-tres especialistas en el área, quienes harán un comentario respecto del mismo.

G) Cartas al editor: no deben exceder 1 página tamaño carta/A4 escrita a doble espacio incluyendo texto y bibliografía. Las mismas se referirán a comentarios sobre trabajos publicados por otros autores en *Reproducción*. La Directora de Publicaciones enviará dicha carta al autor principal del trabajo referido para que tenga la opción de contestarla, debiendo hacerlo dentro de los 20 días corridos de recibida. La réplica deberá seguir los lineamientos generales precisados en este ítem. Tanto la carta al Editor como su contestación, si la efectuare el autor del trabajo, se publicarán en el mismo número de *Reproducción*. La carta al Editor y su respuesta serán publicadas sin ser sometidas a arbitraje por el Comité Editorial de *Reproducción*. Las cartas al Editor también podrán estar referidas a comentarios sobre temas profesionales, preferentemente en relación a artículos aparecidos en revistas. En estos casos el Editor se reserva el derecho de publicación de aquellas consideradas pertinentes.

H) Categorías:

- Editorial
- Trabajos originales
- Actualizaciones
- Revisiones
- Trabajos argentinos publicados en el exterior
- Trabajos de autores extranjeros
- Trabajos publicados recomendados
- Trabajos comentados por expertos
- Comunicaciones de casos clínicos
- Cartas al Editor

Reglamento de publicaciones

- Actividad científica - SAMeR
- Eventos Nacionales y Extranjeros
- Centros acreditados
- Acreditación
- Reglamentos
- Misceláneas

I) Consideraciones generales:

a. Bajo ningún aspecto se aceptarán como originales trabajos publicados en prensa o que hayan sido enviados simultáneamente a más de una revista.

b. El material publicado en esta revista no podrá ser reproducido total o parcialmente sin previa autorización del Comité Editorial.

c. La revista no se hace responsable de las opiniones emitidas por los autores.

J) Envío de los manuscritos:

Los manuscritos son enviados con una carta de presentación a: Dra Claudia Rodari, Directora de Publicaciones

Envío por correo: se envía una copia en papel A4. Las páginas -incluida la del título- van numeradas correlativamente y de un solo lado, los cuatro márgenes son de 25 mm y el texto va escrito a doble espacio. El tipo de letra es *Time New Roman* y el tamaño de letra es 12.

La dirección para el envío por correo es: Tucumán 1613 - 6 Piso Dto C y D (C1050AAG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Envío por correo electrónico: los manuscritos se envían en archivos de *Word*. Un solo archivo corresponde a todo el manuscrito, con excepción de las figuras, que son enviadas en un archivo separado.

La dirección para el envío por correo electrónico es: reproduccion@reproduccion.org.ar

Reproducción recomienda especialmente el envío de los manuscritos por correo electrónico.

Reglamentos

Para consultar los distintos reglamentos de SAMeR dirigirse a www.samer.org.ar

- Reglamento del Premio de la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva**
- Reglamento Premio Estímulo de la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva**
- Reglamento para la certificación del título de Especialista en Medicina Reproductiva**
- Reglamento para la certificación de Cirujano Endoscopista Ginecológico**
- Reglamento para la certificación del título de Especialista en Embriología Clínica**
- Requisitos mínimos para el establecimiento de un programa de reproducción humana asistida de alta complejidad**

Solicitudes

- Solicitud de acreditación de centros de reproducción asistida**
- Solicitud de re-acreditación de centros de reproducción asistida**

Premios

- Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva**
- Premio Prof. Alberto G. Peralta Ramos**